



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2024 – 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

Salta, 02 JUL 2024

RESOLUCIÓN DECECO N°: 604-24

EXPEDIENTE N°: 7039/18

VISTO: La Planificación Anual, de la asignatura "Auditoría", correspondiente al Departamento Docente de Contabilidad y perteneciente a la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, presentada por la Profesora Graciela Elizabeth ABÁN, docente responsable de la mencionada asignatura, y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CD-ECO N° 387/23 se establece la modalidad de presentación de las planificaciones de las diferentes cátedras que componen los Planes de Estudios dependientes de esta Unidad Académica.

Que la Dirección del Departamento de Contabilidad, aconseja la aprobación de la planificación presentada, de la asignatura "Auditoría" de la carrera Contador Público, Plan de Estudios 2003, Período Lectivo 2023, según informe a fs. 213 del Expediente de referencia.

Que la propuesta presentada cumple con las normativas vigentes de aplicación – Resoluciones CS N° 321/03.

Que el Art. 113, inciso 8 de la Res. A. U. N° 01/96, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece como una atribución del Consejo Directivo la de aprobar Programas Analíticos y la Reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción.

Que mediante las Resoluciones N° 420/00 y 718/02, el Consejo Directivo de esta Unidad Académica, delega al señor Decano las atribuciones antes mencionadas.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- TENER POR APROBADA la Planificación Anual de la asignatura "Auditoría", de la carrera Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, de Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, para el Período Lectivo 2023, presentada por la Profesora Graciela Elizabeth ABÁN, obrante de fs. 195 a 211, del Expediente de referencia.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Contabilidad, a la Profesora Graciela Elizabeth ABÁN, a la Sede Regional Tartagal en Transición a Facultad, a las Direcciones General Académica, de Alumnos y de Informática y al C.E.U.C.E, para su toma de razón y demás efectos.

ah/lc

ra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



ing. MIGUEL MARTÍN NOYA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa